

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3324

DALCAHUE 16 Diciembre del 2015.

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2405,2403. De fecha 16.12.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Entrega de regalos de navidad 2015 en sectores de Colegual, Dallico, Tehuaco, teguel, San Pedro, El Prado, Culdeo, Ñiucho el día **16/12/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** ir a Castro a realizar tramites en compin, realizar pagos a proveedores (Entel, Radio chiloe, Tiendas Yuris entre otros), el día **16/12/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa